

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña María del Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 477-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación sobre oposición a la instalación de una central térmica de gas natural en Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 480-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a incremento del número de contenedores de aceites usados en el medio rural garantizando su retirada periódica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 481-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a campaña de sensibilización y recogida de recipientes de herbicidas y pesticidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 494-I, presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino, D. José M.^a Crespo Lorenzo y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a mejora de los cauces de los ríos y arroyos de la provincia de Palencia en coordinación con la Confederación

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5499	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5511
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5499	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5511
Primer punto del Orden del Día. PNL 477-I.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 481-I.	
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5499	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5511
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5499	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5511
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5499	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5512
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5502	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5513
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5503	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	5514
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5505	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5514
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	5507	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 494-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5507	La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5514
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5508	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5514
Segundo punto del Orden del Día. PNL 480-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5515
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5508	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	5515
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5508	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5516
Intervención del Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5509	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	5516
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5510	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5516
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	5510	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	5516
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5511	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	5516
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	5511		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenas tardes, Presidenta. Don Jesús Quijano sustituye a don Antonio de Meer, Jaime González a Antonio Losa y José Yáñez a Julio Víctor Pascual.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias. ¿Partido Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Don Raúl de la Hoz sustituye a doña Mercedes Alzola y doña Rosario Caballero sustituye a don Camilo Hernando.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¡Ay!, sí, perdón. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, 477-I, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación sobre oposición a la instalación de una central térmica de gas natural en Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de veintisiete de febrero de dos mil uno"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias... Es verdad, vaya tarde que llevo, perdón. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Buenas tardes. Pretendo consumir menos tiempo, porque en el Día Mundial del Medio Ambiente, y después del tiempo que ha transcurrido, que llevamos debatiendo o que se lleva manifestando la ciudadanía también, el domingo en Tordesillas, en contra de esta central térmica, después de todos los estudios que han salido, esta Proposición No de Ley fue presentada en esta Cámara el catorce de febrero, y decir que ya entonces el Grupo Parlamentario Socialista tenía claro cuál era la situación que podía acarrear en Tordesillas con la instalación... -en Tordesillas y, ampliándolo más, en toda la comarca del Duero-, con la instalación de una central térmica de este calibre.

Todos sabemos que la empresa norteamericana Enron ha presentado ante el Gobierno Central, que es el que tiene las competencias, dado el tamaño de la central, tiene las competencias para hacer la declaración de impacto ambiental, ha presentado un proyecto para construir una central térmica de gas natural -como había dicho- en el término de Tordesillas. En este momento, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado las gestiones oportunas para hacer la declaración de impacto ambiental.

El consumo de gas natural por la citada central superaría, según todos los cálculos aparecidos, el total del consumo de Castilla y León que tuvo en mil novecientos noventa y nueve. Esto nos permite decir que, por lo menos, es un proyecto desmedido y desmesurado.

Para este Grupo Parlamentario, la propuesta de Enron carece de justificación y de necesidad. Es decir, aquí, en Castilla y León -como todos ustedes saben- producimos el triple de energía eléctrica que la que consumimos. Por lo tanto, nos parece que no es necesario en nuestra Comunidad Autónoma, y en Tordesillas tampoco, la instalación de este tipo de centrales.

Hay que señalar, además, el gran peligro de contaminación, de emisiones de gases y de residuos que este tipo de centrales genera.

Por lo tanto, porque creemos que ya está suficiente estudiado, porque creemos que la voluntad de las personas de Castilla y León y de las instituciones ha sido meridianamente clara es por lo que creemos que llega el momento que la Junta de Castilla y León se tiene que pronunciar al respecto.

Y planteamos que las Cortes insten a la Junta para que realice las gestiones que considere oportunas... no decimos cuáles, pero que sean suficientemente claras como para oponerse a la instalación de dicha central térmica.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, doña Elena Pérez. Para consumir... Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del Grupo Enmendante, tiene la palabra don Raúl de la Hoz por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Pues, efectivamente, el Grupo Popular presenta esta a Proposición No de Ley una Enmienda que voy a tratar de exponer a lo largo de mi intervención. En primer lugar, este Grupo quiere manifestar en éste, como en todos los asuntos, el absoluto respeto a la normativa vigente, en este caso en materia medioambiental.

Ha dicho la Proponente que en este caso concreto, y también por centrar la cuestión y porque creo que es de sobra conocido por todos, ha habido estudios suficientes que dicen que la central térmica va a ser perjudicial y que se figura... o como puede constatarse un enorme peligro de contaminación.

Pues bien, no existe en este caso concreto, en este momento, ningún estudio que asevere o que contradiga lo que usted ha expuesto, ni que asevere ni que contradiga. Es decir, en este caso o en este asunto en concreto, no hay estudio alguno oficial ni oficioso que respalde su Proposición No de Ley, ni que tampoco contradiga su Proposición No de Ley.

Usted, en su Proposición No de Ley, nos insta a hacer una serie de gestiones, o insta a la Junta a hacer una serie de gestiones en un procedimiento administrativo abierto, no sabemos con qué objeto. Lógicamente, el procedimiento administrativo abierto es un procedimiento administrativo reglado basado en el Real Decreto 1131 del año ochenta y seis, que regula, en base al Anexo II de este Real Decreto, la potestad y la obligatoriedad de que las declaraciones de impacto ambiental de las plantas, como ésta, de carácter térmico, superiores a trescientos megavatios, es competente el Ministerio de Medio Ambiente para proceder a su declaración de impacto ambiental.

Entonces, está abierto el procedimiento, un procedimiento que se abre por la presentación... o por la comunicación a través de la empresa Enron de proceder a presentar el estudio de impacto ambiental. Esto es lo que da lugar a la apertura del procedimiento, y esto es, entonces, lo que da lugar a que el Ministerio, diligentemente, y en cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que establece ese Real Decreto, inste, en primer lugar, a las Administraciones competentes a que se manifiesten sobre los aspectos que han de ser considerados en el estudio de impacto ambiental; e igualmente, transmite al resto de instituciones o de entidades que así lo consideren a hacer las sugerencias para que se recojan en cada uno de sus aspectos. No le voy a narrar el enorme número de organizaciones que han hecho esas sugerencias sobre los aspectos –repito– que tiene... que ha de contener el estudio de impacto ambiental.

Por lo tanto, y como primera conclusión: está el estudio de impacto ambiental, el procedimiento de evaluación del impacto ambiental abierto. No corresponde, desde luego, a la Junta intervenir, de no ser a como le corresponde, que es, como parte afectada, haciendo sus alegaciones con carácter previo –que las ha hecho ya; y luego, si quiere, paso a indicárselas– y con carácter posterior, cuando se haga la información pública, a través de las alegaciones. Pero, desde luego, no corresponde en este momento a la Junta de Castilla y León pronunciarse ante el Ministerio de Medio Ambiente, porque eso,

señora Procuradora, usted sabe que, desde luego, irregular es, irregular es, el procedimiento abierto es un procedimiento abierto, y, desde luego, lo que este Grupo –como decía al principio– va a salvaguardar siempre es la integridad y el cumplimiento escrupuloso del procedimiento abierto.

Y, en segundo lugar, dice usted: "que se oponga la Junta de Castilla y León". Por las mismas razones que le he dicho antes, la Junta de Castilla y León, en este momento, en este momento, no puede oponerse. En primer lugar, porque no es competente para oponerse, porque el procedimiento de declaración de impacto ambiental le compete al Ministerio de Economía. En segundo lugar, porque no hay proyecto, como tal, sobre el cual manifestarse siquiera; lo único que hay o que ha presentado la empresa Enron y que presentó en el Ayuntamiento de Simancas, y a distintas instituciones, es esto, es un borrador de memoria-proyecto; borrador de memoria-proyecto en el cual no se recogen ninguno de los riesgos reales que en su caso puede suponer la central eléctrica. Los riesgos de los que determinadas organizaciones han estado hablando son siempre riesgos potenciales, que a día de hoy es imposible o absolutamente imposible conocer. Es decir, se habla de los vertidos que puede producir, tanto en el río Duero como contaminantes atmosféricos, como contaminantes vía residuos sólidos. En este momento es imposible, imposible, ni por parte de ninguna organización, ni por parte de la Junta de Castilla y León, ni por parte del Ministerio de Medio Ambiente, conocer exactamente cuáles son los riesgos reales –no potenciales, reales– de una planta como ésta en la localidad de Tordesillas.

La obligación de la Junta de Castilla y León en este procedimiento es absolutamente clara, en un procedimiento administrativo abierto, y le digo que en este momento y el siguiente paso abierto es... se ha dado plazo a la empresa Enron para que presente, en base a las alegaciones y a las sugerencias realizadas por las distintas entidades, para que presente –y lo tendrá que hacer dentro de treinta días– el proyecto... el estudio, perdón, de impacto ambiental, y continuar así el procedimiento; pero en este momento, lógicamente, la Junta lo que tiene que hacer –y es lo que nosotros instamos a través de nuestra Enmienda de Sustitución– es velar por el cumplimiento escrupuloso de todos y cada uno de los requisitos que han de garantizar; y a la Junta de Castilla y León también le compete, por supuesto, garantizar la seguridad medioambiental y la seguridad para la salud de Tordesillas y su entorno.

Es por eso que nosotros, a través de esta Enmienda, solicitamos a la Junta de Castilla y León que traslade al Ministerio de Medio Ambiente la necesidad de que en el procedimiento de declaración de impacto ambiental se analice, de forma minuciosa y exhaustiva, todas las

posibilidades de riesgo medioambientales y para la salud que podrían derivarse de la instalación. Es en ese momento, cuando se conozcan esos riesgos reales, cuando hayan sido analizados esos riesgos reales por la entidad competente para hacerlo, y a través además del procedimiento de alegaciones de cada una de las instituciones, cuando sabremos si, efectivamente, esta central térmica supone un riesgo para Castilla y León; si supone un riesgo para la comunidad de Tordesillas; si supone un riesgo para que lo que a nosotros nos parece más importante, que es la protección del entorno de Castronuño a través de un espacio natural protegido, si afecta o puede afectar a los ZEPAS existentes en el entorno, si puede afectar a los lugares de interés comunitario del entorno; para saber si los contaminantes atmosféricos son o no superiores a los permitidos en la Directiva Comunitaria. (Y solicitamos que no sólo sean las Directivas Comunitarias vigentes ahora mismo, sino que sean las Directivas Comunitarias vigentes dentro de diez años y que ya han sido aprobados por la Unión Europea.)

Pero también para que se controle los... las emisiones de vertidos al río Duero, para que se controle cómo va a afectar al caudal del río Duero, para que se controle también si los límites... o los efectos acústicos que provocará la planta van a tener repercusión y están o no dentro de los límites. Y también, para controlar, efectivamente, que la influencia no sólo sobre el entorno concreto, sino que en un entorno mucho más amplio de treinta kilómetros, para que afecte también a la provincia de Valladolid, puedan ser tenidos en cuenta. E incluso, también, se tenga en cuenta la posibilidad del funcionamiento en condiciones anormales.

Sabemos que el funcionamiento de esta planta... o de este tipo de plantas es a través de *gasoil*, y sabemos también que en ocasiones excepcionales puede funcionar con gasóleo. El riesgo real que podría producirse es en el modo o en la forma en el que puede utilizarse el gasóleo y si el gas natural va a ser o no suficiente.

Todas éstas son cuestiones que en este momento desconocemos, desconoce el propio Ministerio, desconoce la Junta de Castilla y León y desconocen todas las organizaciones.

Por eso se han presentado distintas sugerencias, por eso se ha instado al Ministerio para que en la declaración... en el procedimiento de declaración de impacto ambiental se recojan todas estas cuestiones. Incluso, algunas organizaciones, con muy buen criterio, han hablado también de que se analicen todos y cada uno de los puntos que pueden infringir el acuerdo de España en el Protocolo de Kioto.

Es decir, creo que en este momento el nivel de control es absoluto sobre esta cuestión. Nosotros lo que hacemos a través de esta Enmienda es, precisamente, instar a la Junta, primero, a que vele por que el procedimiento va a

ser absolutamente transparente; para que vele por que todos los condicionantes exigidos en la reglamentación vigente, la normativa estatal, la normativa autonómica, pero también la normativa comunitaria sean tenidas en cuenta; y para que sean tenidas en cuenta a todas y cada una de las alegaciones efectuadas por las distintas instituciones y entidades. Y vele, muy especialmente, por las cuestiones que antes le acabo de mencionar y que, desde nuestro punto de vista, constituyen las más importantes en una cuestión sobre este tipo.

En definitiva, nosotros instamos a la Junta para que atienda escrupulosamente al cumplimiento exhaustivo de la normativa, repito, normativa autonómica, normativa estatal y normativa comunitaria, en materia de medio ambiente. Y le digo, y en el momento... y en el momento que, a través de la declaración de impacto ambiental, observemos que en condiciones normales de funcionamiento, que en condiciones excepcionales de funcionamiento, en condiciones anormales de funcionamiento, y no sólo a través de la propia central, sino de las instalaciones accesorias, como pueden ser... como pueden ser las redes de tendido eléctrico o los propios conductos de gas, se infringen en algún punto, en algún punto concreto la normativa –repito– comunitaria o autonómica, ahí estaremos nosotros, desde luego, para oponer... para oponernos también a la central térmica.

Pero es que –repito– no puede la Junta de Castilla y León, actuando responsablemente –desde luego, actuando irresponsablemente podría hacerlo–, pronunciarse ni a favor ni en contra. Y luego, si quiere, contamos un poco cómo... cuestiones más concretas de este procedimiento y observamos de forma más concreta de este procedimiento cómo es erróneo pronunciarse a favor y cómo es erróneo pronunciarse en contra, y cómo distintas partes, dependiendo de dónde se encuentran, se pronuncian a favor o se pronuncian en contra, todo ello sin conocer el estudio de impacto ambiental. Cuando conozcamos el estudio de impacto ambiental, cuando la Junta de Castilla y León conozca el estudio de impacto ambiental, cuando a través de la información pública todos podamos conocer el estudio de impacto ambiental, es entonces cuando diremos, si se cumple o si se incumple la normativa, si estamos a favor o en contra. Antes, señora Procuradora, señora Proponente, es un error.

Y le repito –y termino como empezaba–: antes también... antes también es, desde luego, inmiscuirse, de forma no lícita al menos, en un procedimiento administrativo abierto y reglado. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Elena Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Unas consideraciones previas, señor De la Hoz.

Primero, la Enmienda porque sea larga no quiere decir que diga cosas concretas o cosas nuevas, porque lo único que han hecho ustedes, el Grupo Popular que sustenta a la Junta de Castilla y León, al Gobierno del PP, es hacer un resumen de las alegaciones que ya en su día la Junta de Castilla y León envió al Ministerio, porque era su obligación hacer eso. Es decir, que no nos dicen nada. No nos dicen nada en una Cámara política como ésta. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, nos choca -por no decir que nos preocupa- que digan ustedes que se cumpla la legalidad. ¡Como que el Ministerio de Medio Ambiente actual en alguna ocasión no lo hubiera cumplido! Eso, más que chocarnos, nos preocupa.

Y, en tercer lugar, previamente, le diré que la Junta de Castilla y León puede decir lo que considere oportuno en ésta y en otras materias, lo que considere oportuno para defender los intereses de las personas que habitan, que son de Castilla y León, y para defender su voluntad; es decir, en todo momento puede hacer eso ante el Gobierno Central. Eso sería ser un Gobierno consecuente. Y, además, lo hacen otras Comunidades Autónomas, otros Gobiernos Autónomos también del Partido Popular.

Pero parece ser que la Junta en este momento no debe tener muy claro las cuestiones, o no tiene muy claro las preocupaciones que tenían las ocho mil personas que se manifestaban el domingo, y muchísimas más personas en Castilla y León, y muchísimos más colectivos.

Mire usted, y sin querer entrar demasiado en temas técnicos, porque esto no es que lo cuente yo, es que están estudiadas las centrales térmicas a nivel mundial. Quiero decir que no hace falta esperar para ver lo que pasa, para saber qué es lo que potencialmente puede pasar.

Nuestro principal problema y planteamiento es que nuestro potencial eléctrico, el de Castilla y León, el de nuestros intereses, es que ya producimos el triple de lo que consumimos. Y es que, además, sólo con esta central térmica, no digo las cuarenta que tiene planteadas las multinacional americana, sino con ésta ya casi cubríamos el déficit que existe a nivel estatal. Y resulta que tenemos un plan de ahorro energético y eficiencia aquí, en Castilla y León. Es decir, ya sólo con... nosotros producimos el triple de lo que consumimos y, además, a nivel estatal tampoco se necesita.

Las emisiones de gases, por ejemplo, el dióxido de carbono, haría imposible cumplir con Kioto -y usted también lo sabe, la Junta de Castilla y León lo sabe perfectamente-, la emisión que... de gases que se produce con este tipo de centrales. Y esto no lo estudia el impacto ambiental; la producción de dióxido de carbono no lo

estudia el impacto ambiental, ni lo dice la empresa. La normativa comunitaria dice cincuenta gramos por metro cúbico. Claro, sin tope. Es decir, que podemos echar toneladas a la atmósfera y la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular que le sostiene dirá que se cumple con la legalidad (a pesar de que emitamos toneladas y toneladas de dióxido de carbono: tres mil toneladas al año).

El consumo de gas natural es disparatado, disparatado. No tendrían suficiente -y lo ha dicho la empresa-, tendrían que utilizar gasóleo. Y esto no es que nos preocupe o no nos preocupe lo que tenga que hacer la empresa, sino es que hipoteca... hipoteca el desarrollo económico de esta comarca y del valle del Duero, porque si nos quedamos sin gas natural... claro, no se pone en otro sitio, se pone donde tiene acceso a conducciones de gas natural.

Y es verdad que contamina un poco menos esta empresa o este tipo de centrales: el 30% menos que otra. Si es con gasóleo contamina bastante también. Pero es que también contamina, es que también contamina, y no la necesitamos.

El impacto sobre la salud no es que haya que estudiarle a posteriori, sino que hay que estudiarle previamente para saber lo que puede pasar. Y eso ya está estudiado por oncólogos pediátricos de Valencia, epidemiólogos -y lo saben ustedes perfectamente-, y dicen en sus conclusiones que generarían contaminantes muy peligrosos para la salud, pudiendo producir patologías desde banales hasta muy graves.

Los contaminantes orgánicos también plantea que son cancerígenos. Y en estas declaraciones no están incluidas muchas cosas como... en este tipo de declaraciones de estudio no están incluidos, por ejemplo -y lo reconocía la Consejera de Medio Ambiente el otro día-, las emisiones, por ejemplo, radioeléctricas; es decir, las antenas móviles, lo que producen tampoco lo estudia el impacto ambiental.

En el agua de nuestro río Duero doce mil millones de litros consumidos. Y eso no está previsto en el Plan Hidrológico.

¿Cómo se va a compatibilizar este proyecto con el Plan Eólico? ¿Cómo se va a compatibilizar con el Plan de Ahorro Energético? Claro, salía en los medios de comunicación hace pocos días que la Junta debía... acababa de pagar las subvenciones que incentivan el ahorro energético del noventa y ocho; es decir, mucha falta de eficiencia y bastante poco interés en esta materia.

Señores del Partido Popular, nos pueden contar lo que quieran de los estudios de impacto ambiental. Saben ustedes perfectamente que los estudios de impacto ambiental les contrata la empresa promotora, les contrata la empresa promotora, en este caso, que no quiere decir

que no sea una empresa seria, pero está claro que al contratar una empresa promotora pondrá objetivamente lo que la empresa promotora quiere hacer. Y la prueba de ello, la prueba de ello es que en esta Comunidad Autónoma en once años casi el cien por cien de las declaraciones de impacto ambiental han sido positivas para la empresa, y no siempre se han cumplido las legalidades. ¿Y por qué es eso? Porque la Junta no controló de verdad ni fiscalizó lo que se... hacían este tipo de empresas.

Esta empresa, por último, señores y señoras, esta central contamina diez veces más que una que están... que han puesto en California, en San Diego. Y, en California, yo el otro día con la televisión y los periódicos decía: "tenemos apagones, o producimos más energía eléctrica o no vamos a tener para este verano". Allí no la quieren y no tienen energía eléctrica. Pues como aquí no la necesitamos, le decimos a las empresas, a la empresa norteamericana que se lo vayan a poner allí, en su país, y, desde luego, no aquí.

Porque creemos...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Y ya acabando, señora Presidenta.) ...que esta central -como he dicho- hipoteca el desarrollo, y nos parece muy importante y muy grave, futuro de todo el eje del Duero: su agricultura, su industria. Nos afecta a la salud de toda la zona. Esta central contamina. Esta central no crea, sino que destruye empleo. Esta central afecta al bienestar, a la riqueza patrimonial y turística y agrícola de toda la zona. Y, sobre todo, esta central no es necesaria. Nosotros creemos... queremos crear empleo, queremos crear empleo por medio de un desarrollo económico sostenible, con unos yacimientos y nuevos nacimientos de empleo que nosotros hemos traído muchas veces a esta Cámara por medio del patrimonio artístico, del bienestar social y desarrollo armónico sostenible de la zona. Desde luego, de esta forma no queremos nosotros crear empleo. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señora Pérez, por esta... por esta serie de cuestiones que usted ha planteado, que, desde luego, no para nada lo que yo dije al principio.

Vamos a ver, en primer lugar, decirle -para contestar alguna de las cuestiones-: si tan preocupados están, si tan preocupados están, ¿por qué no ha hecho ninguna alega-

ción el Partido Socialista en un procedimiento administrativo abierto? Si quiere le cito el enorme número de instituciones, y de entidades, y de partidos políticos también que han hecho alegaciones recogiendo alguna de esas cuestiones que usted ha dicho aquí.

Usted me dice: "los estudios de impacto ambiental no tiene... no recogen alguna de las cuestiones aquí manifestadas". Le leo: Procedimiento administrativo, comunicación, resolución del Ministerio de Medio Ambiente, firmada por el Director General de Calidad Ambiental: "El estudio de impacto ambiental contendrá un capítulo específico con el contenido de las respuestas recibidas y la contestación expresa a los aspectos ambientales referidos en ella". Y a continuación enumera cada uno de los aspectos y cada una de las sugerencias realizadas, no sólo por las instituciones... en las instituciones administrativas, sino por otras instituciones, como pueden ser Tierra Comunera, como puede ser la Sociedad Cultural "El Pulijón de Fermoselle", el escrito de la Plataforma Ciudadana "Por un Valle del Duero Saludable", el Club de Atletismo de Tordesillas, la Asociación de Medio Ambiente "La Cirigüña". Instituciones: el Ministerio de Medio Ambiente, salvaguardando la legalidad y salvaguardando el absoluto respeto a todas las circunstancias... -y lo recogemos en nuestra Enmienda, señora Procuradora- recogemos que el Ministerio atienda no sólo a lo que el Reglamento o al Real Decreto 1131 está obligado a recoger, sino que el estudio de impacto ambiental recoja también todas y cada una de las sugerencias, todas y cada una de las consultas realizadas por las distintas entidades y las distintas administraciones.

Por lo tanto, todas esas cuestiones -que usted ya sabrán recogidas en la declaración de impacto ambiental.

Y, señora Pérez, confunde usted estudio de impacto ambiental con declaración de impacto ambiental. El estudio de impacto ambiental, por supuesto, le realizará quien quiera la empresa. Es un estudio que tiene que presentar quien quiera la empresa, si lo quieren hacer ellos, si lo quieren hacer otros, quien quiera la empresa. La evaluación, la declaración final de impacto ambiental la realiza el Ministerio de Medio Ambiente una vez abierto el periodo de alegaciones públicas, una vez abierto el periodo de información pública y una vez analizadas, primero, el estudio y, después, las alegaciones. Y entonces eso es lo que nos da la garantía de respeto absoluto a la normativa.

Pero dígame usted una cosa y dígame, porque es que al final estamos de acuerdo, si usted está tan absolutamente segura de que la planta incumple el Protocolo de Kioto, ¿a qué viene esta Proposición No de Ley, si sabemos... si estamos absolutamente seguros de que no se va a aprobar en la declaración de impacto ambiental?

Aquí hay otra cuestión, que usted ha dejado entrever y que usted deja entrever en su Propuesta de Resolución:

nos instan a incumplir la legalidad; presupone un incumplimiento de la legalidad. Eso es una cuestión sobre la que ni usted ni yo podemos debatir aquí. Si usted cree que la declaración de impacto ambiental va a estar viciada, si usted cree que el procedimiento administrativo abierto está viciado y si usted cree que la resolución final no se ajustará a Derecho, ése no es problema mío; ahí están los Tribunales y recurra, en su día, la declaración de impacto ambiental.

Nuestra obligación es, primero, confiar en que el procedimiento administrativo se hará de forma absolutamente reglada. Y por eso instamos a la Junta e instamos al Ministerio para que vele y para que garantice el cumplimiento exhaustivo y riguroso, el análisis exhaustivo y riguroso de todos y cada uno de los condicionantes, y todos y cada uno de los riesgos que, repito, no son reales, son riesgos potenciales los que en este momento se conocen. Y si quiere le enseño, de verdad, la memoria-resumen que presentó, de la cual no se puede extraer, para nada, no se puede extraer para nada las conclusiones que usted hace y que otros Grupos Políticos han hecho. Lo que pasa es que habría que pensar y habría que analizar qué es realmente lo que pretendemos o qué es lo que hacen, o cómo se están comportando algunas instituciones o algunos partidos políticos en esta cuestión. Y eso creo que no está mal hacerlo, no está mal hacerlo.

El Partido Popular, la Junta de Castilla y León, primero, respeto absoluto al medio ambiente, respeto absoluto a un procedimiento administrativo abierto y exigencia absoluta en el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos, de todos y cada uno de los puntos de obligado cumplimiento.

¿Qué hace el Partido Socialista? Demagogia, llamar al levantamiento de la gente, crear falsas expectativas y alcanzar, al final, una cosa que es lo que se ha conseguido, que es, sin estar presente, levantar a la gente contra una cosa que ni siquiera existe, porque ni siquiera el proyecto... y yo le digo, si cuando conozcamos la declaración de impacto ambiental se incumple algún punto, nosotros seremos los primeros que estaremos ahí.

Pero aquí lo que se trata no es de eso. A ustedes, en definitiva, y rechazando, me imagino, por supuesto, que rechazará nuestra Enmienda, ustedes nos están demostrando, primero, que no le interesa para nada el cumplimiento de la legalidad, que no le interesa para nada el procedimiento abierto de declaración ambiental. Y eso lo demuestran declaraciones como las que una destacada dirigente socialista hizo hace poco en Tordesillas, diciendo que la puesta en funcionamiento de la térmica sería incompatible con una serie de actividades económicas en la zona, como la producción vitivinícola o el desarrollo del turismo. ¿En base a qué dice esta señora esto? ¿En base a qué? ¿En base a qué estudio, en base a qué informes?

Pero, lo mismo le digo: como no hay estudios, como no hay informe, pues, en base, exactamente a lo mismo, el Gobierno de Andalucía, sin tampoco existir informes, a una pregunta presentada por un Parlamentario contesta, Consejero de Presidencia: "las centrales eléctricas..." –repito, sin existir y sin haberse presentado estudio de impacto ambiental, en las mismas condiciones que estamos aquí–, contesta: "las centrales térmicas de ciclo combinado, dan lugar a un volumen de emisiones notablemente inferior que las de tipo tradicional de igual potencial. Esta tecnología es una de las formas de producción de energía eléctrica más respetuosa con el medio ambiente. La emisión de CO₂ es del orden de la mitad de las centrales de *fuel-oil* y aproximadamente de un tercio de las de carbón. Desde el punto de vista socioeconómico, especialmente desde el punto de vista de desarrollo local, entendemos que la central de ciclo combinado promovida por Enron, en la localidad de Arcos de la Frontera, Cádiz, presenta notables ventajas". Y, después de analizar otra serie de puntos que no quiero hacerlos aquí, termina el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía –que creo recordar, que es del Partido Socialista–: "En resumen, por las razones anteriormente expuestas, esta Consejería enjuicia positivamente la instalación y funcionamiento de la central de ciclo combinado de gas natural de mil doscientos megavatios..." –bastante más que la de Castilla y León– "...promovida por Enron en el municipio de Arcos de la Frontera". Y, después, lo adorna al señor Chaves, lo adorna el señor Chaves, también sin haberse presentado el proyecto, con un titular como éste: "Andalucía será pionera en la generación eléctrica con gas". Foto: Manuel Chaves, el Presidente de Enron.

Dígame usted, en Castilla y León es perjudicial, muy perjudicial, la señora... no sé cómo se llama esta señora, Narbona, nos dice que esto es malísimo, que los niños van a nacer con dos cabezas, que los viejecitos se morirán antes y que las plantas van a ser negras; sin embargo, el mismo Partido Socialista nos dice que esto es una maravilla, que va a traer grandes ventajas y que es muy positivo para la comarca. Fíjate si es positivo que en Arcos de la Frontera no es que se haya instalado una central térmica, es que se han instalado tres centrales térmicas, tres centrales térmicas, avaladas todas ellas por la Junta de Andalucía. Y se la hemos... por supuesto, y la Junta de Andalucía será, con su respaldo, pionera en la generación eléctrica con gas. Esto que hace la Junta de Andalucía, esto que hacen ustedes aquí es irresponsabilidad. Le digo por qué: porque igualmente en Andalucía, y aquí en Castilla y León no hay estudio alguno que nos indique ni que es positivo ni que es negativo, ni que es positivo ni que es negativo. Y el comportamiento del Partido Popular, le recuerdo idéntico en Andalucía que en Castilla y León, es... –también tengo los recortes de prensa de la opinión del Partido Popular–, es exactamente

el mismo: en tanto en cuanto no esté redactado el informe, en tanto en cuanto no esté redactado el estudio de impacto ambiental, en tanto en cuanto no esté analizado y no esté terminado el procedimiento administrativo, respetaremos el procedimiento, respetaremos la legalidad, y respetaremos el cumplimiento exhaustivo de todos y cada uno de los condicionantes, de todas y cada una de las cuestiones que han de tenerse en cuenta.

Lo que está incluido en el estudio de impacto ambiental, señora Procuradora, lo que está incluido no es solamente lo que recoge la reglamentación, no es solamente lo que usted ha dicho. Usted ha falseado la realidad diciéndonos que no se recogen algunos aspectos. Casualmente esos aspectos, que sé de dónde han salido porque les tengo yo, todas esas cuestiones están incluidas en el procedimiento administrativo. Y, como le decía al principio, se recoge –y así lo ha dicho el Ministerio de Medio Ambiente– y se insta a la empresa a que recoja todos y cada uno de los aspectos. Es decir, todos esos aspectos que usted ha dicho, todas esas cuestiones que usted ha dicho, van a ser analizadas. Y dígame usted, y esté tranquila entonces, si usted está tan segura, y tantos estudios hay... algunos de ellos, por cierto, falseados, eso que habla de la alta contaminación atmosférica, es en funcionamiento continuo de *gasoil*, no en funcionamiento de gas natural. Lo primero que habrá que saber en esta planta es cuánto tiempo va a estar utilizándose el gas natural, qué posibilidades de explotación de gas natural tiene, qué régimen de mantenimiento va a tener, qué niveles correctores va a tener, qué niveles de vigilancia va a tener, qué niveles de limitación va a tener, y, entonces, podremos extraer algo. No todas las centrales térmicas son iguales, señora Procuradora, desde luego, la central térmica es una central térmica de ciclo combinado, que ahí están, ahí están los informes técnicos (algunos favorables, otros en contra, no voy a entrar en ellos). Pero todas las centrales térmicas no son idénticas. Conozcamos cómo es la central térmica que se pretende construir en Tordesillas; conozcamos, repito, funcionamiento normal, funcionamiento en periodo extraordinario, cuánto tiempo va a funcionar al día, cuánto tiempo va a funcionar con gas natural, cuánto tiempo con *gasoil*, cómo funciona en situaciones extraordinarias, cuáles son las limitaciones, cuáles son los sistemas de corrección, cuáles son los sistemas de vigilancia, cuáles son los sistemas de Una vez que sepamos todo eso sabremos si es o no es peligroso, y sabremos si es o no perjudicial para el entorno medioambiental de Tordesillas. Lo que hagamos hasta entonces, por nuestro lado será respeto a la legalidad, respeto al procedimiento, comportamiento coherente, serio y riguroso; y lo que harán otros Grupos Políticos –y como lo han demostrado, lo que le acabo de decir– será absoluta demagogia, será hacer política de tierra quemada.

Y yo, por último, terminar con una cuestión: por favor, manifiéstense ustedes a favor o en contra de las centrales térmicas de ciclo combinado, porque me han dicho que algunos miembros de su partido no lo tienen tan claro como usted, y algunos miembros de su partido no están, en absoluto, con los planteamientos que usted ha hecho. Nosotros, repito, absolutamente seguros y convencidos de nuestro planteamiento: si cumple la normativa, toda la normativa, si estamos absolutamente seguros de que no produce ningún riesgo para la salud, para el medio ambiente y para el entorno de Tordesillas estaremos a favor de la central térmica; si en algún punto, en algún momento, se incumple algunas de las normas, algunas de esas que usted ha dicho y otras más que se recogen en la normativa vigente, estaremos en contra. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor De la Hoz. Para consumir un turno de dúplica tiene la palabra doña Elena Pérez, por el Partido Socialista. Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor De la Hoz y señora Presidenta. Exijo en esta Cámara un respeto –que no se ha tenido– hacia la Secretaria Federal del Partido Socialista en materia de medio ambiente, porque tiene todo el derecho a hacer las declaraciones que considere oportunas. El mismo respeto, el mismo respeto que este Grupo Parlamentario y el Partido Socialista ha tenido con la Alcaldesa de Tordesillas, que a última hora se unió a la manifestación en contra de la instalación de esta central térmica, Alcaldesa del Partido Popular; y nosotros lo aplaudimos, y no venimos aquí a decir cuáles son sus contradicciones en el Partido Popular (que, por supuesto, debe haberlas). Pero nosotros aplaudimos que una institución, un Ayuntamiento que vele por los intereses de sus vecinos y vecinas se ponga a la cabeza de una manifestación. Y allí estuvimos nosotros con ella, y, desde luego, no nos dolieran prendas.

Otra cosa que le exijo es un poco de respeto al conocimiento que se pueda tener desde este Grupo Parlamentario de las cuestiones técnicas, y no haga afirmaciones tan categóricas diciendo que estoy falseando la realidad, mentir en ningún momento, estoy falseando ningún tipo de realidad. Son estudios a nivel estatal (que tengo muchos).

Otra cuestión: yo aquí no he venido a debatir cuestiones técnicas; aquí he venido a debatir si en esta Comunidad Autónoma se necesitan este tipo de instalaciones o no, si en esta Comunidad Autónoma podemos hacer, podemos instaurar y poner otro tipo de instalaciones de energías limpias y renovables (que sí que lo podemos hacer). Y eso es lo que queremos desde este Grupo Parlamentario y, desde luego, también desde el Partido Socialista que me consta que lo quiere. Y en eso no

tenemos fisuras. Aquí, en Castilla y León, producimos tres veces, tres veces, la energía eléctrica que consumimos; donde se necesite, que se instale el tipo de centrales que consideren oportunos. Y, desde luego, siempre apoyaremos y, desde la Secretaría Federal del Partido Socialista, que este tipo de instalaciones utilicen energías limpias y renovables. Ésa es la posición del Partido Socialista. Y haga el favor usted de no traducir lo que dice el Partido Socialista, que para eso es un partido que está registrado y dice lo que considere oportuno en cada momento. Eso es previo.

En este proyecto que, insisto, que no confundimos nada, que el estudio de impacto ambiental lo hace la empresa, y es lo que he dicho hace tiempo, y que lo hace, y que no tenemos nada en contra de ese tipo de empresas (que seguramente trabajen bien, trabajen bien; pero defienden y ponen los datos que quieren las empresas, porque tienen muchos millones en juego). Y nosotros tenemos mucha calidad de vida en juego, y es lo que no queremos perder, la calidad de vida, ni nosotros ni los de Tordesillas que están ahí abajo.

Ha habido, en todo este proyecto, una falta de transparencia total, año y medio hasta que ha salido a la luz, año y medio hasta que en febrero este Grupo Parlamentario se enteró y registró esta Proposición en la Cámara; el trece de febrero tuvimos conocimiento. Año y medio con la Junta de Castilla y León callada. Por algo sería. Año y medio el Ayuntamiento de Tordesillas callado. La credibilidad... no de estas instituciones, que yo sigo creyendo en ellas, en los gobiernos yo creo, pues los ha elegido la ciudadanía, y los vecinos y las vecinas, y yo les creo. Pero lo que no tiene ninguna credibilidad son las evaluaciones de impacto ambiental al día de hoy. Ninguna. Todos sabemos cómo se están haciendo, y cómo se han hecho también en esta Comunidad Autónoma, y a las pruebas me remito. Está claro -y lo decía antes- que se está cambiando en este país, no se está llevando la misma política que antes; y se está cambiando, es una pena, a nivel mundial, y no nos venga a hablar de Kioto. Pues claro que lo van a incumplir. Pero si lo dice el señor Bush que es al único que apoya el señor Aznar en Europa. Tendrá que venir, cuando venga ahora en junio, el señor Bush, nos vendrá a decir cómo tenemos que hacer nuestras declaraciones de impacto ambiental, serán todas positivas para las centrales norteamericanas, que allí no ponen, que allí no ponen, que nos las quieren poner aquí y no las necesitamos, y ustedes callados, porque dice que la Junta sólo cumple con la legalidad. Con la legalidad tiene que cumplir el ciudadano y la ciudadana de a pie, y el Gobierno, además, tiene que defender, igual que estos Grupos Parlamentarios y los Procuradores y Procuradoras...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Pérez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...tienen que defender los intereses...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Pérez, le recuerdo que está usted...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...de Castilla y León.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...en turno de réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Estoy acabando.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Termine, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Estoy acabando.) Aquí sólo estamos discutiendo una cosa...

LA SEÑORA: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...no tanto...

(*Risas.*)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No queremos que velen tanto por la legalidad, queremos que se opangan y, al día de hoy, que nos digan si están de acuerdo con el Ayuntamiento, con la Diputación de Valladolid y con la ciudadanía; si se está o no se está con la democracia.

El Partido Socialista...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Pérez, por favor, está usted ya casi doblando su tiempo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Estoy acabando.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Termine, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Inequívocamente, el Partido Socialista y este Grupo Parlamentario está en contra de esta central. Sólo queremos saber si el Partido Popular, hoy, aquí, en esta Cámara -y no en la calle, en el Ayuntamiento de Tordesillas o en la Diputación de Valladolid-, dice si está o no está de acuerdo. Nosotros no queremos valoraciones técnicas; queremos saber si el Partido Popular está o no de acuerdo en oponerse a la instalación de esta central térmica.

Por supuesto, no se admite una Enmienda de Sustitución que, simplemente, lo que hace es una recopilación de las alegaciones previas de la Junta. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Pérez. En

turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, fijar la posición de Tierra Comunera de apoyo a esta Proposición No de Ley del Partido Socialista, por varias razones.

La primera de las razones, porque, si algo se debe exigir a un Gobierno Regional es una defensa activa de los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad. Y, en este caso, el Gobierno Regional no lo ha hecho. Y no lo ha hecho porque lo primero que tenemos que... la primera cosa que tenemos que exigir a ese Gobierno Regional es una posición diferenciada frente al Gobierno Central. No podemos consentir que un Gobierno Regional diga que sí a todos los planes que, sistemáticamente, le van viniendo desde ese Gobierno Central.

Nosotros lo que le pedimos es que corte de raíz con ese proyecto. Un compromiso con este país. Este país no necesita esa central de energía y este país tiene que rechazar... el Gobierno de este país tiene que rechazar ante el Gobierno Central este proyecto.

No conozco ni un solo proyecto que haya sido hecho en contra de un Gobierno Autónomo; no conozco un solo proyecto; ni en vertederos, ni en centrales, ni en centrales nucleares, ni de ningún tipo; ni siquiera Lemóniz, señores del Partido Popular, ni siquiera Lemóniz. Luego si el Gobierno Autónomo expresa de forma clara su oposición a este proyecto, dudo que desde el Gobierno Central este proyecto se realice.

Lo que se les pide aquí es esa posición de defensa de compromiso con los ciudadanos de esta Comunidad, con los ciudadanos de Castilla y León.

Y, desde luego, con todos los respetos del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental, el primer paso, la primera obligación de esa autoridad con competencia sustantiva es de informar al resto de las instituciones implicadas sobre su opinión, sobre su opinión del proyecto. Ante esa... requerimiento, nosotros, la posición de la Junta de Castilla y León nos parece excesivamente blanda.

Si el proyecto no es necesario, lo que tiene que decir la Junta de Castilla y León es que no quiere el proyecto, independientemente de su coste ambiental. Y es que no entendemos cuál es la necesidad que tiene Castilla y León de más energía eléctrica, y sobre todo cuando no recibe ningún tipo de compensación, salvo el deterioro medioambiental.

Tampoco entendemos que Tordesillas sea la localización óptima de una central térmica, en el caso de utilizarla... de necesitarla. Es, quizá, el sitio donde más fácil

está la obtención de una fuente de gas natural, pero, desde luego, no es la ubicación óptima para una central térmica.

Ya está bien -le pedimos ese compromiso al Gobierno Autónomo- de que esto sea un territorio de colonización.

Y, finalmente, pues esta mañana nos desayunábamos con las declaraciones rimbombantes del Ministro de Medio Ambiente, en las que decía que el objetivo inmediato es que el 12% del consumo de la energía en todo el Estado español sea de energías renovables. Pues mucho, mucho tienen que crecer las energías renovables para que puedan alcanzar ese 12%, si ya plantean cuarenta proyectos de centrales térmicas de ciclo combinado. Mucho tienen que crecer las energías renovables, cuando lo que se produce es un desarrollo masivo de la utilización de energías no renovables, como es el gas natural. Que podrán ser más limpias que otras; pero, desde luego, son energías no renovables, son energías que contribuyen a un aumento del CO₂ en la atmósfera y, por tanto, a un cambio climático claro.

Es yo creo que un caso más de hipocresía, de la hipocresía que caracteriza al Gobierno de la derecha española, que va por ahí firmando protocolos, que va por ahí hablando de sostenibilidad, y lo único que propicia es un modelo desarrollista, como el que se ha venido realizando desde los años cincuenta, desarrollista a ultranza. Un modelo que lo único que propicia es el despilfarro energético.

Por eso, nuestro apoyo a esta Proposición No de Ley y nuestro rechazo a cualquier... cualquier proyecto de este tipo en Castilla y León.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad Moradillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra doña Elena Pérez. Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Brevemente, señora Presidenta. Creemos que se han dicho bastantes cosas en esta Comisión como para aclarar que aquí no venimos a debatir si hay que hacer una declaración de impacto ambiental o no, que seguramente sobraría, y todo, hacer una declaración de impacto ambiental.

No podemos llamar memoria, a lo mínimo que seamos de rigurosos, a lo que nos presentó la empresa -que también lo tenemos-; sobre todo cuando la empresa nos dijo que no sabían bien cuál iba a ser la calidad del aire, pues no sabían bien cómo iba a ser la meteorología. Eso nos lo dijo a nosotros también.

Quiero decir que no digamos que esto es una memoria con unos visos... con unos visos, de verdad, de un estudio riguroso, porque no es cierto.

Hoy hemos venido aquí, simplemente, a decir al Partido Popular que diga al Gobierno Central... y digo al Partido Popular en su conjunto, al Gobierno Regional que diga al Gobierno Central que no queremos en Castilla y León ninguna central térmica de ciclo combinado.

La duda que me ha surgido hoy... Yo el otro día salí muy contenta de la manifestación de Tordesillas, porque, aparte de que fue masiva, masiva, como desde hacía años no se veía una manifestación, estaban todas las instituciones presentes: estaba el Ayuntamiento y estaba la Diputación. Y yo me pregunto hoy que qué va a hacer la Alcaldesa, hoy, de Tordesillas en su Pleno.

Simplemente, nuestra Propuesta de Resolución es la misma, porque creemos que con treinta y dos grandes centrales hidroeléctricas, con ciento sesenta y una mini-centrales, con cuatro centrales térmicas de carbón, una central nuclear, dos instalaciones, todavía parece que queremos más sacrificio. Simplemente venimos a decir que las Cortes digan a la Junta de Castilla y León que no queremos en Tordesillas, ni en esta Comunidad Autónoma, una central térmica de ciclo combinado. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...la falta a usted fijar el texto definitivo, que era lo que tenía que hacer. ¿Lo tiene ya fijado? Gracias.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos fijados por la señora Procuradora. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos fijados: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazado el... la Proposición No de Ley.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 480-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a incremento del número de contenedores de aceite usados en el medio rural, garantizando su retirada periódica, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León número 121, de veintisiete de febrero de dos mil uno"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdona un momento, Laurentino, que no funcionaba el micrófono. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández. (Hoy estoy reñida con el micrófono.)

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señora Presidenta. Bien. Acabado el punto anterior, vamos a hablar de una cosa más sencilla, pero también, posiblemente, o gravemente contaminante.

Estamos hablando de un tema en el que, efectivamente, la Junta ha tomado la iniciativa -digamos que tarde, pero la ha tomado- de poner contenedores de recogida de aceites usados, primero en plan piloto y luego ya intentando extenderlo a toda la Región.

Y el problema nos surge por ese intento loable de intentar facilitar la recogida de los aceites usados a nivel agrícola, porque a nivel industrial ya estaba organizado. El problema surge de que, una vez instalados los depósitos de recogida en los diferentes municipios rurales, se llenan los depósitos, se acumulan los recipientes de aceite al lado de los depósitos, y los ciudadanos del municipio afectado nunca saben cuándo va a ser el momento ideal para la recogida.

Es decir, que al final hemos creado, en lugar de un punto limpio -algo que hubieran alabado todos los ciudadanos de cada municipio donde se han instalado-, un punto sucio. No solamente sucio, un punto contaminante, gravemente contaminante. Porque si era un peligro que cada ciudadano su lata de aceite usado del tractor, vehículo de tracción cualquiera que utilice para la agricultura, lo tuviera en su casa o lo tirara de mala manera donde pudiera, si era un peligro ya, es mucho más que se acumule masivamente en un solo punto, se derrame en un solo punto y, además, se depositen todos los recipientes, con parte del contenido, en el mismo lugar donde se ha depositado.

En una palabra -repito-, si el intento de... tarde, pero intento, de conseguir organizar la recogida de aceites usados de uso agrícola, de la Junta, se puede aceptar como un intento tardío, pero loable, el efecto producido en la práctica es justamente lo contrario de lo que intentaba conseguir.

Repito: en lugar de un punto limpio -como se intenta llamar-, se producen efectos realmente catastróficos. Y me hubiera gustado haberle traído alguna fotografía -porque las tenemos- de cómo en alguno de los municipios, sobre todo de mi provincia -que es donde he podido hacerlas-, pues hay un recipiente, efectivamente, donde, teóricamente, se echan los aceites usados, que rebosa por

todos los lados, y cientos de latas de aceite alrededor del depósito, absolutamente tiradas. Y así pasan días y días, sin que, algunas veces, sepan cuándo se va a poder recoger eso.

En definitiva, nuestro Grupo propone que, primero, se incremente el número de contenedores, primero se incremente el número de contenedores para recoger los aceites usados y, segundo, se busque un sistema de retirada puntual y periódica, evitando que se acumulen los residuos y los recipientes en el lugar que pretendía ser de recogida, creando en muchos casos un punto más negativo que positivo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón. Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley... de la Enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto... ¡Ah!, Siso Coloma -perdón-.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señora...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias. Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta Enmienda porque, obviadas algunas opiniones de los Antecedentes -no excesivas, en este caso-, estamos absolutamente de acuerdo con la filosofía de la Proposición No de Ley. No podía ser de otra forma porque -como reconoce la propia Proposición No de Ley- ha sido la propia Junta la promotora de la iniciativa. No creemos que tarde; ha sido la primera a la que se le ha ocurrido, o sea que... No había propuestas de otros... de otros Grupos en este sentido. Nuestra propuesta varía exclusivamente un matiz, que en nuestra opinión no es razonable y, por lo tanto, no es admisible. Confiamos en que sí lo sea nuestra Enmienda de Sustitución.

En efecto, la Junta y otras Administraciones con responsabilidades claras han aportado... -no sólo la Junta, Señoría, otras Administraciones también-, han aportado contenedores para recoger aceites usados y han creado convenios con otras Administraciones.

La ley estatal, en este sentido, la Ley 10 de mil novecientos ochenta y ocho, de Residuos, en sus Artículos 7 y 8, dice en sus partes fundamentales, Artículo 7, punto primero:

"Sin perjuicio de las normas adicionales de protección que en su caso dicten las Comunidades Autónomas, el productor, importador o adquirente intracomunitario, agente o intermediario, o cualquier otra persona responsable de la puesta en el mercado de productos que con su uso se conviertan en residuo, podrá ser obligado, de

acuerdo con las disposiciones que reglamentariamente apruebe el Gobierno, a: -punto b)- hacerse cargo directamente de la gestión de los residuos derivados de subproductos o participar en un sistema organizado de gestión de dichos residuos, o contribuir económicamente a los sistemas públicos de gestión de residuos, en medida tal que se cubran los puestos atribuibles a la gestión de los mismos".

En el punto c): "Aceptar, en el supuesto de no aplicarse el apartado anterior, un sistema de depósito, devolución y retorno de los residuos derivados de subproductos, así como de los propios productos fuera de uso".

Y en el Artículo 8, Acuerdos Voluntarios y Convenios de Colaboración, dice: "Para el cumplimiento de todas o algunas de las obligaciones previstas en el apartado primero del artículo anterior, los responsables de la puesta en el mercado de productos que con el uso se transforman en residuos podrán organizar sistemas propios de gestión mediante la celebración de acuerdos voluntarios aprobados o autorizados por las Administraciones Públicas competentes o mediante convenios de colaboración con éstas".

Todo esto, todo esto, Señoría, es lo que está haciendo la Junta; y eso es lo que nosotros, en nuestra Enmienda, pedimos que se agilice, en nuestra propuesta.

Hombre, después de escuchar su intervención, nosotros, sinceramente, creemos que un punto sucio siempre es mejor que muchos puntos sucios.

Por otro lado, recoger... por lo menos está localizado, Señoría; por lo menos, el punto está localizado. Aparte de eso, que recoger los botes no es lo que figura ni en su Propuesta de Resolución ni en lo... en lo que proponía la Junta, sino recoger el aceite.

Pero, en fin... Las Entidades Locales y los Ayuntamientos tienen la obligación de gestionar, como pequeños productores, los residuos... los residuos peligrosos; es competencia de los Ayuntamientos. Existen, como hemos dicho antes, convenios con Diputaciones, mancomunidades, cámaras agrarias... Este Procurador estuvo presente en la puesta de largo de esta iniciativa de la Junta en Palencia con el anterior Consejero de Medio Ambiente, don Francisco Jambrina, y el Presidente de la Cámara Agraria.

Existe, por otro lado, un acuerdo con una empresa autorizada como gestor de residuos peligrosos para la retirada... para la retirada del producto.

Este Grupo Parlamentario, a mayores de todo eso, ha realizado gestiones, conscientes de las dificultades de las Cámaras Agrarias, para que la Consejería implicada en el tema (porque, como usted muy bien ha dicho, éste es un producto agrario, prioritariamente agrario) ha realiza-

do gestiones con la Consejería de Agricultura para que estas Cámaras Agrarias reciban ayudas para poder colaborar mejor a la retirada de esos productos. Y esta sugerencia he de decir que ha sido admitida bien por el Consejero de Agricultura y que figurará en los próximos Presupuestos, sin ninguna duda, una ayuda para que las Cámaras Agrarias puedan facilitar... facilitar esta labor.

Por todas estas cosas expuestas, creo que son motivos suficientes para que nuestra Enmienda sea aceptada y el problema que existe "no cabe duda" sea solucionado. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Coloma. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Laurentino Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, nuestra Propuesta de Resolución se refiere a los aceites y a los recipientes; léalo, que está por escrito perfectamente. Y lo digo porque, a la vez que se depositan los aceites en los depósitos habilitados por la Junta, los ciudadanos "los agricultores, en este caso" dejan la lata al lado; lo cual me parece una buena práctica (siempre que se recojan, claro, que no se queden allí meses).

Pero me parece razonable que en el recipiente en el que trasladan el aceite usado hasta el recipiente general "por llamarlo de alguna manera", se deposita al lado y se recoja, porque también queda con aceite, por mucho que lo escurran "como dicen los de mi pueblo, ¿eh?", por mucho... por mucho que lo escurran.

Pero, dicho esto, mire, la verdad es que a mí me daría vergüenza presentar una enmienda si fuera del Grupo que apoya al Gobierno, diciéndole que agilicen las gestiones necesarias para evitar la acumulación. ¿Qué pasa, que no están haciendo nada? ¿Que lo están haciendo muy lentamente? ¿Que son muy poco ágiles? ¿Cuál es lo que quiere decir con la Enmienda?

Yo creo que sería mucho más sensato un texto que le propongo como alternativo, que diga... recogiendo nuestras exigencias de fijar la garantía de recogida, que diga: "hacer las gestiones..." "digo añadiendo ya al texto inicial que usted respetaba" "...y hacer las gestiones necesarias para garantizar la retirada puntual y periódica..." "sin hacer las gestiones, pero para garantizar la retirada puntual y periódica" "...evitando la acumulación de residuos y recipientes...", tal como estaba la Proposición en sí. La gestión es la que usted quiera; pero que se garantice la retirada, porque, si no, ¿para qué queremos que agilicen nada?

Es decir, repito, partiendo de la parte que usted respetaba, añadiéndole lo de las gestiones, que, como usted quiere que las haga... yo creí que ya las estaba haciendo, pero como usted pretende que las haga, pues háganse, pero para garantizar la retirada puntual y periódica de los recipientes, porque, si no, no habremos hecho más que generar un punto más grande, un punto sucio, pero más grande.

¿Que usted dice que es preferible a muchos? Pues yo tengo muchas dudas: no sé si contamina más una lata pequeñita de aceite volcada en cualquier lado que un contenedor de miles de litros; yo tengo muchas dudas, bastantes dudas.

Pero, en cualquier caso, ya que hemos puesto en marcha un sistema, repito, que es necesario, que es exigible por la Directiva Comunitaria, que es... hay que avanzar por ese camino, consideramos que la empresa que tiene la adjudicación y que cobra por ello, que cobra por ello, retire periódicamente, cada vez que están llenos, sí, que lo retire periódica y puntualmente, para que no se convierta aquello en un problema mayor que el que queremos evitarlo. Eso es lo que exigimos.

¿Que usted para eso quiere que le sigan haciendo gestiones, que hagan las gestiones? Pues bueno, que las hagan; pero que garantice la retirada puntual y periódica de estos residuos.

Si le parece bien el texto, recogiendo sus gestiones, pero garantizando la retirada puntual y periódica, no hay ningún problema en aceptar su Enmienda, o la Enmienda Transaccional que yo le propongo, que es mejor todavía, el texto definitivo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fernández. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Narciso Coloma Baruque.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señora Presidenta. Hombre, yo no quería entrar en el tema de los recipientes, porque tiene usted a continuación una... otra Propuesta de Resolución que habla de... pero figura, efectivamente.

Voy a aceptar la Propuesta de Resolución, porque lo que la... es lógica, como dice don Jaime, porque yo también quiero que se garantice, este Grupo Popular quiere que se garanticen las cosas. Pero lo que queremos es que quede claro que no es competencia exclusiva ni responsabilidad exclusiva de la... de la Consejería de Medio Ambiente. Y lo que sí hemos puesto en nuestra Enmienda de Sustitución, la palabra "agilizar", eso implica que se está haciendo ya. Porque no sólo ha sido iniciativa de la Junta, sino que es algo que se está... que se está realizando.

Hombre, mire, la diferencia, señor Merino, entre un Grupo de Oposición y un Grupo que mantiene al Gobierno, en que yo estoy convencido absolutamente de que los dos queremos cosas que son absolutamente deseables; pero, claro, unos quieren que sean deseables y otros quieren que, además de ser deseables, sean posibles, que es nuestro caso.

Los dos, como somos representantes de la provincia de Palencia, yo estoy seguro que queremos lo mejor para Palencia, ¿verdad? Pero yo pido, yo pido que suba de categoría, que es algo deseable y posible. Y usted está pidiendo o pedía en su propuesta inicial que Palencia ganase la Copa de Europa. Eso es lo que nosotros queríamos hacer con esta Enmienda, que ya digo que estamos de acuerdo absolutamente en el fondo y, por lo tanto, no tengo inconveniente en aceptar esa Transaccional, porque la labor de la Junta entendemos nosotros es agilizar todas las gestiones necesarias para que todos los organismos implicados en el tema, incluso con ayudas -como ya le he hablado- de la Consejería de... de Agricultura -puesto que es un tema fundamentalmente agrario-, que esas gestiones den el resultado de solucionar el problema. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Coloma...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...señora Presidenta, sólo para leer el texto definitivo, si fuera necesario; si no...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Primero tiene... tiene usted un turno de dúplica, que, si no lo utiliza, el señor Rad Moradillo tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, en fijación de posiciones.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, mi apoyo a la... a la Proposición No de Ley, con su texto definitivo, con las adiciones que se quieran hacer, que, bueno, básicamente, pues son matices; pero yo creo que estamos de acuerdo en el fondo. Desde luego, el promulgar una ley no implica necesariamente su cumplimiento necesario. Hay que hacer no solamente leyes, sino también hay que garantizar ese cumplimiento.

Y, desde luego, el nombrar gestores autorizados para los aceites usados, pues no implica necesariamente que todos los aceites se van a... se van a reutilizar o se van a gestionar por... por esa vía. Hay que tener también un control efectivo sobre los distintos productores.

Y, desde luego, que la obligación de recoger esos envases de aceites usados sea del productor, pues sí, eso lo podemos poner en la Ley; pero, desde luego, lo que no nos garantiza es que se va a cumplir, y mucho menos en un medio como el medio rural, donde, pues hay una

gran dispersión, y desde luego es una... es un papel difícil de llevar a cabo, pues yo creo que hasta por los propios productores.

Pero, desde luego, si existe un control por parte de la Administración, pues poco a poco estaremos forzando a productores y a consumidores a... a adoptar esa... esa gestión de los residuos, tal como marca esa Ley que nosotros bonitamente hemos hecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad Moradillo. El señor Fernández Merino tiene la palabra para fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señora Presidenta. Con toda la brevedad posible. El texto definitivo, por tanto, quedaría: "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de contenedores de aceites usados instalados en el medio rural y a realizar las gestiones necesarias para garantizar la retirada puntual y periódica, evitando la acumulación de residuos y recipientes".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Fernández Merino. ¿Esta Presidencia considera que esta Proposición No de Ley se aprueba por asentimiento? Pues queda aprobada esta Proposición...

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 481-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a campaña de sensibilización y recogida de recipientes de herbicidas y pesticidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento veintiuno, de veintisiete de febrero de dos mil uno**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Partido Socialista, el señor Fernández Merino. Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señora Presidenta. En realidad estaríamos hablando de un problema semejante, pero distinto; distinto en el sentido siguiente: no hay todavía un sistema de recogida de estos productos y, a mi juicio -y creo que a juicio de nuestro Grupo-, bastante más peligrosos que los que hemos hablado anteriormente. Y leo un poco, brevemente, los Antecedentes, para situar a los señores Procuradores de qué hablamos. Decimos en los Antecedentes que el uso de herbicidas y pesticidas en las tareas agrícolas es una práctica habitual en la tarea agrícola. La eliminación de los recipientes en que se contienen ese tipo de productos siguen siendo una asignatura pendiente en Castilla y León.

Estamos hablando de residuos altamente contaminantes y que entrañan un grave riesgo para la salud. Las campañas de fumigación se concentran en torno a la primavera y es, por tanto, en ese período de tiempo cuando se aprecia en cualquier lugar bidones y recipientes de todo tipo, tanto en cunetas, vertederos como arroyos.

Urge, por tanto, una campaña de sensibilización entre los agricultores sobre la posibilidad de que este tipo de productos y los riesgos que entraña su abandono indiscriminado.

Es urgente también dar una salida a un problema que pasa por la puesta en marcha de la recogida de los mismos, mediante el establecimiento del oportuno punto de depósito, limitando su temporalidad. Estaremos de esta manera evitando el elevado riesgo de contaminación que se deriva de la proliferación incontrolada de recipientes y que han... que han contenido herbicidas y pesticidas.

Y por ello proponemos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una campaña de sensibilización sobre el elevado riesgo de contaminación que supone el abandono indiscriminado de recipientes que hayan contenido herbicidas y pesticidas.

Y, por ello, proponemos: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una campaña de sensibilización sobre el elevado riesgo de contaminación que supone el abandono indiscriminado de recipientes que hayan contenido herbicidas y pesticidas, así como a establecer una campaña de recogida de los mismos coincidiendo con su máxima época de utilización en las tareas agrícolas".

Y decimos lo de su máxima... coincidiendo con su máxima época de utilización porque es verdad que este producto, a diferencia de los aceites usados, no es todo el año el mismo uso; es decir, se concentra fundamentalmente en una época determinada, y sería bastante más sencillo organizar un sistema de recogida, o depósito de recogida, que en el caso de los aceites usados, que es totalmente... o continuamente durante el año.

En el caso de los productos que estamos hablando, más peligrosos pero más concentrado en su uso, estaremos hablando de una temporalidad, de cuatro o cinco meses máximo, según zonas, en la que prácticamente se dejan de usar ese tipo de productos. Por lo tanto -digo-, sería un sistema más sencillo, más... menos costoso en cuanto a organización y, por supuesto, evitaríamos un riesgo gravísimo para la salud humana y animal por el uso de este tipo de pesticidas. Que hay productos que, inevitablemente, por las prácticas agrícolas, hoy día son imprescindibles, o se hacen absolutamente... casi obligatorios para los agricultores; pero que, a la vez, generan un peligro... grave peligro para hasta la propia salud de los que lo utilizan si no lo utilizan bien, que también tiene

su riesgo, pero, sobre todo, si no se tratan con adecuado... con un cuidado adecuado, para los demás ciudadanos que puedan tener contacto con los mismos.

En ese sentido, la Propuesta está perfectamente clara, y esperamos simplemente la fijación de posición por parte del Grupo Popular, para... para fijar la posición definitiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Fernández Merino. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2955 de registro de entrada. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, coincidimos plenamente en... en parte de su exposición. Estamos completamente de acuerdo que toda esta serie de residuos, todas las latas de estos productos fitosanitarios contienen un alto riesgo, sobre todo desde el punto de vista medioambiental, y diría también para la seguridad de la salud humana. En ese punto coincidimos plenamente.

Hemos de decir que la Junta de Castilla y León ya ha empezado a hacer algo sobre la materia; concretamente, hoy se necesita un carné de manipulador para utilizar toda esta serie de productos, cosa que creemos que es totalmente imprescindible, porque el desconocimiento a veces de la utilización de estos propios productos en el manejo habitual y cotidiano por los agricultores puede entrañar un verdadero riesgo para su salud. Entonces, creo que hay algo ya... hay un inicio de intentar abordar este problema.

Aunque también hemos de decir que en lo referente a lo que usted se refiere ya, que es la recogida de todos estos envases, digamos que la catalogación de estas sustancias cuando se destinan al abandono es la de residuos peligrosos, pudiéndoles otorgar el código de residuos... el 1501, el 02, el 03, el 04 y el 05, dependiendo del material constituyente de cada envase.

Desde el punto de vista lógico, a estas sustancias se les debe... les debe de ser la aplicación... de aplicación la Ley 11/1997, del veinticuatro de abril, de Envases y Residuos de Envases. Si bien -como comentaré más adelante- ha habido diversos problemas para su aplicación, sí le es de aplicación en todo momento lo indicado en los artículos 7 y 8 de la Ley 10/1998, del veintiuno de abril, de Residuos, relativos a las obligaciones de la puesta en el mercado de sustancias que al final de su vida útil sean residuos o pierdan la finalidad para la que se comercializaron.

La dispersión en su producción ha llevado a que sea extremadamente complejo establecer sistemas adecuados

de recogida que abarquen a todos los potenciales productores de este tipo de residuos. En esta línea, el día cuatro de julio del año mil... del año dos mil, se reunió un grupo de trabajo de la Sectorial de Medio Ambiente, donde se presentó una experiencia piloto desarrollada en la Comunidad Autónoma de La Rioja, de recogida de envases de productos fitosanitarios. La conclusión de esa jornada fue que es preciso... dos puntos se llegaron a la conclusión: en primer lugar, la modificación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 11/97, del veinticuatro de abril, de Envases y Residuos, para dar cabida en ella con claridad a aquellos residuos de envases que hayan contenido sustancias peligrosas; y el segundo punto que se llegó a la conclusión es negociar con la Asociación Sectorial de envasadores de productos fitosanitarios Aepla desde todas las Comunidades Autónomas, para que se constituya como sistema integrado de gestión, basándose en las leyes citadas.

Las dos acciones en la fecha actual ya se han producido: Aepla ya tiene la entidad jurídica del sistema integrado de gestión, y está en fase de autorización como tal para la gestión de estos residuos.

El Artículo "por otra parte" 82 de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día treinta de diciembre, en su punto número 5, modifica la redacción de la Disposición Adicional Primera de la norma citada, de forma que estos envases pueden estar excluidos de la... de esa Disposición Adicional mediante la promulgación de un Real Decreto.

Por otra parte, hemos de decir que desde la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente se mantiene una estrecha colaboración con la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a los efectos de colaborar en el desarrollo de cuantas acciones fueran precisas para poner en marcha el sistema. Igualmente, también se han mantenido reuniones con organizaciones agrarias que, en principio, podrían estar dispuestas a colaborar en el desarrollo de estas acciones.

Por otra parte, hemos de decirle también que parte de Procuradores de nuestro Grupo de aquí, de las Cortes, le ha solicitado al Consejero de Agricultura que establezca una línea de subvenciones vía Juntas Agropecuarias Locales, para que las Juntas Agropecuarias Locales sean los primeros responsables de poner estos recipientes, con esas subvenciones que parece ser que la Consejería de Agricultura estaría dispuesta a conceder a las juntas agropecuarias.

También el pasado diecisiete de abril se ha mantenido una reunión entre la Consejería de Medio Ambiente y la asociación sectorial Aepla. En ella se ha obtenido el compromiso de esta asociación "como he dicho antes, ya constituida en sistema integrado de gestión" de elaborar

un proyecto de implantación en Castilla y León, que presentarán a la Consejería de Medio Ambiente antes del verano para su autorización. El sistema previsto incluye la colaboración de los distribuidores de este tipo de productos como recogedores y almacenistas intermedios.

Sobre las campañas de sensibilización, creemos que son absolutamente necesarias, si bien deben desarrollarse en paralelo a la puesta en marcha de sistemas de gestión adecuados y no antes, dado que se puede crear el efecto contrario al pretendido. Y creo que clara muestra de ello ha sido su exposición anterior, de lo que está ocurriendo a veces, desgraciadamente, con los envases o con los aceites usados. Podría ocurrir que este tipo, también, de efecto no deseado ocurriese con la recogida de este tipo de envases, y es por lo que consideramos que la campaña de sensibilización debe ser paralela a la campaña de recogida. Y, cuando estemos en disposición de que la recogida se pueda llevar a cabo, hacer la campaña de sensibilización.

Y, por lo tanto, ahí, el motivo de nuestra Enmienda, que "como ve" es una pequeña modificación a su texto, porque coincide plenamente en la primera parte. Y lo único que cambiaría es en el segundo punto, que dice que "así como establecer un acuerdo de colaboración con las asociaciones empresariales productoras de envases fitosanitarios para crear un sistema integrado de gestión, en el marco de la Ley 11/1997, del veinticuatro de abril, de Envases y Residuos de Envases".

El resto del texto se mantiene íntegro, el que usted proponía. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor De Miguel Nieto. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: No, señora Presidenta. Le voy a abreviar el tiempo y no voy a intervenir en contra. Voy, simplemente, a aceptar la Enmienda, con alguna pequeña observación. Aceptar la Enmienda y, por tanto, finalizar el debate de esta Proposición.

Efectivamente "como usted decía", nosotros partíamos también de que primero había que hacer una campaña de sensibilización. Porque, nos preocupa tanto el depósito y la recogida de los envases como el uso que se hace por parte de los usuarios de los... de estos productos, que son, efectivamente, complicados del manejo y peligrosos si no se manejan bien. Y es verdad que el depósito, si no es muy vigilado, muy controlado o muy aislado, puede ser tan perjudicial como el... el recipiente aislado.

Es verdad que, además, es un producto que afecta no solamente a la... a la... a los vegetales, sino también a la

zona animal y a las personas, y que, por tanto, exige un cuidado exquisito en su manejo y en su tratamiento.

Y, por otra parte, este Grupo sí comparte, sí comparte la filosofía de que los productores, los fabricantes de productos contaminantes –necesarios pero contaminantes en muchos casos, mientras no haya otros– colaboren a la gestión integral del producto, desde que se fabrica hasta que se elimina o se recicla. Y como compartimos eso, no sólo para esto, sino para neumáticos y para muchas cosas más, sí estamos de acuerdo con que se consiga, se haga... y se haga un acuerdo de gestión integral con los fabricantes de los productos, que son los que en definitiva se llevan su mayor beneficio –casi siempre, multinacionales–, de unos productos realmente peligrosos, que pueden generar problemas.

Por tanto, en este caso, aceptamos la Enmienda tal cual está formulada por el Grupo Popular, entendiendo que, efectivamente, hay que implicar a los fabricantes en el coste y en la gestión integral del uso, tratamiento y recuperación de los envases y los residuos de estos productos altamente contaminantes.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Fernández Merino. Una vez pronunciado el Grupo Parlamentario Socialista sobre la Enmienda presentada por el Partido Popular y estando de acuerdo, no caben otros turnos. Y, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Estoy de acuerdo en lo que se ha dicho aquí, la necesidad, primero, de un control de estos productos, por su toxicidad, por el efecto medioambiental que pueden tener; y porque, lamentablemente, pues, muchas veces nos los encontramos en los cauces de los ríos o en charcas, flotando, o esparcidos por el campo. Y es un tema que es quizá, pues, cuantitativamente, el mayor impacto ambiental que pueden causar, más que la contaminación difusa sobre el propio campo o la contaminación directa por su vertido a los cauces de agua.

Desde luego, yo sí que echo de menos que se hable de los productores y no se hable de los distribuidores, porque me parece más fácil de controlar, quizá, el distribuidor, que muchas veces es a través de cooperativas de comercialización, que el propio productor, que muchas veces, pues son multinacionales que... cuya casa matriz está fuera del país, y que no siempre quien lo vende es, precisamente, el representante o distribuidor en exclusiva de esa marca. Luego, yo iría más, quizá, por... a incluir en todo ese proceso de control a los distribuidores. Pero, básicamente, estoy de acuerdo con el texto propuesto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad Moradillo. Consideramos que el debate está cerrado, y está fijado el

texto. Por lo cual, esta Presidencia considera que se aprueba por asentimiento. Queda aprobada, por tanto, esta Proposición No de Ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la... por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 494-I, presentada por los Procuradores don Laurentino Fernández Merino, don José María Crespo Lorenzo y doña Begoña Núñez Díez, relativa a mejora de los cauces de los ríos y arroyos de la provincia de Palencia en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 125, de trece de marzo de dos mil uno"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Begoña Núñez. Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. En la última Proposición No de Ley que traemos aquí esta tarde vamos a hablar de... Todos sabemos lo que ha sucedido con las abundantes lluvias que hemos tenido en los meses de diciembre... de diciembre y enero. Muchas de las inundaciones que se han... que se han llevado a cabo ha sido a causa del estado en que se encuentran las riberas de los cauces de algunos ríos y arroyos de la... de la provincia, en este caso, de la provincia de Palencia, los cuales se encuentran en una situación de abandono, plagados de maleza, de suciedad, de árboles caídos. Lo que ha provocado, con las abundantes lluvias –como decía al principio–, el desbordamiento de los mismos, ocasionando numerosos daños; numerosos daños tanto en casas, en vecinos, como en tierras, como en todos sitios.

Muchos de estos daños –y así lo han reconocido desde las organizaciones agrarias hasta todo el mundo– podían haberse evitado si la limpieza en las riberas de los cauces de los ríos y de los arroyos fuera la correcta. Y, por eso, es por lo que traemos esta Proposición de Ley aquí; simplemente, para que se mantenga correctamente la limpieza de las riberas de los cauces.

Y, por eso, decimos: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación de la Confederación Hidrográfica del Duero en los casos que corresponda, se lleve a cabo, y a la mayor brevedad, la limpieza de los cauces de los ríos y arroyos de la provincia de Palencia".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Núñez.

Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Vicente... ¡huy!, Popular, perdón, don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, Presidente. Vamos a consumir un turno en contra, aun estando totalmente de acuerdo con la Propuesta. Parecería una incongruencia ¿no?, pero estamos totalmente de acuerdo; tan de acuerdo que es que lo que se pide en la Proposición No de Ley ya se está haciendo. Por lo tanto, ya no cabe el volver a pedir ahora una cosa que ya se está haciendo.

Mire usted, el veintisiete de julio de dos mil... el veintisiete de julio se firmó un Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León. El pasado veintisiete de abril se constituyó la Comisión de Desarrollo del Acuerdo, presidida por la Consejera de Medio Ambiente y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, para desarrollar actuaciones relacionadas con la mejora y la protección del dominio público hidráulico y con el uso social de este dominio.

El día siete de mayo se ha reunido la Comisión Mixta de Técnicos y se ha fijado la actuación a... las actuaciones a realizar. "Se realizarán actuaciones de limpieza de cauces, encauzamientos y defensa de las márgenes en los municipios afectados en la provincia de Palencia. La Junta de Castilla y León se centrará en aquellas actuaciones que afectan a dichos cauces a su paso por los cascos urbanos."

Luego, por lo tanto, su petición está perfectamente recogida en este Acuerdo y se está realizando ya.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: La Junta, los cascos urbanos; y la Confederación, el resto. Te lo vuelvo a repetir.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. ¿Desean los Procuradores proponentes consumir un turno de réplica? Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Si nos encanta traer Proposiciones a esta Cámara, de Ley, es porque, aparte de que nos las rechacen, siempre... yo no sé si a iniciativa de que nosotros presentamos la Proposición No de Ley o de que se les ilumina algo, siempre ya todo se está haciendo. Cuando presentamos, "pues esto se está haciendo". Todo se está haciendo y no nos aprueban nada.

Yo creo... Mire, si desde julio de dos mil -que usted dice que ya habían empezado-, si lo hubieran hecho, muchas de las cosas que han pasado en diciembre y enero

no hubieran sucedido, ¿sabe?, no hubieran sucedido, ¿eh? Porque así vemos, ¿eh?... y aquí le traigo cantidad de recortes de prensa de casas inundadas, ¿eh?, de pueblos afectados, que no hubieran pasado. Y nosotros hemos presentado ésta en febrero y la Delegada Territorial, ¿eh?, en Palencia, reunida con ella, tanto Ayuntamientos como las organizaciones agrarias, se comprometió a instar y a colaborar. Si ya... y la Subdelegación del Gobierno igual. Si esto ya estuviera hecho, le hubieran dicho: "No os preocupéis, que se va a hacer rápido". En Palencia no se ha empezado, ¿eh? Yo ayer estuve hablando con las organizaciones agrarias y no se ha empezado. Y por lo menos hubieran dicho: "Tienen ustedes razón". Y como está presentado en febrero y todavía no se ha hecho, y es necesario hacerlo, porque ahora estamos en época de poderse hacer, porque, si no, nos encontraremos con otras inundaciones, y todavía es que estaremos haciendo protocolos y las actuaciones a realizar y no sé qué más historias, ¿eh?, pues entonces yo creo que había sido oportuno por parte del Grupo Popular decir: "Bueno, como...". Aunque se haya firmado todo lo que me ha contado de julio de dos mil, de abril de dos mil uno, de mayo, de no sé qué más historias, decir: "bueno, como está presentado en febrero y es necesario hacerlo a la brevedad, vamos a instar...". Y, si no, una transaccional; que aquí sólo decimos que se haga en la mayor brevedad, ¿eh?

Estando de acuerdo -como dice-, lo más lógico hubiera sido decir: "Vamos a instar a que esto se haga a la mayor brevedad, porque ahora estamos, y que se agilicen todos los trámites que se tengan que agilizar". Y no decir: "No, como ya se está haciendo...". En Palencia, en Palencia, señor Procurador, no se ha empezado a hacer nada. Se irá a hacer, no se ha empezado a hacer. Luego todavía, ¿eh?, estamos... estábamos a tiempo de poder aprobar ésta. Porque si se hubiera hecho, nosotros, mi Grupo, los Procuradores que lo hemos presentado somos lo suficientemente responsables para haberla retirado y haber dicho: "Gracias, porque ya se está haciendo", aunque fuera a iniciativa nuestra. Como no es así, es por lo que la estamos manteniendo.

Y, por eso, yo, ¿eh?, lo que le pido es que reflexione y, en vez de votar en contra porque ya se está haciendo -porque no es así-, digan: "Es necesario que se haga a la mayor brevedad". Ahora estamos en una época idónea, ¿eh? Y yo le digo que reflexione, porque alguno de su Grupo no está de acuerdo con usted en querer decir que es necesario hacerlo y que no se ha hecho.

Luego yo le pido que reflexione y que voten a favor -porque no le pedimos nada del otro mundo-, que voten a favor y que se haga a la mayor brevedad posible.

(Señor Castaño, no tiene la palabra. No se la quita el señor Presidente, se la quito yo.)

Reflexione y no se está... Como no se está haciendo y está de acuerdo, lo más lógico y responsable por parte del Grupo Popular es votarla a favor. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Núñez. No se preocupe que cuando a alguien tengo que quitarle la palabra ya se la quito yo. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para consumir un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire usted, Señoría, yo me limito a lo que usted ha pedido en su Proposición No de Ley, en la enmienda de resolución... en la Propuesta de Resolución, que podía haber sido mucho más amplia, pero dice lo que dice.

Y lo que usted pide ya se está realizando. Y yo le he estado dando a usted las fechas de las reuniones. Que dice que no ha ido todavía la máquina a quitar el tronco del árbol del río que pase por su pueblo; pues irá la semana que viene. Tampoco es tan grave. Y no va a haber inundaciones en esta semana, ¡y ojalá hubiera alguna, oye! Tampoco nos parecería mal que, en estos momentos, a los agrícolas, nos pusieramos en un período de lluvias que nos resolvería muchos problemas. Pero, bueno, no creo yo que se la logre.

Y creo yo... Lo que usted puede decir, que antes de que pueda haber otra inundación, que puede ser, posiblemente, en los meses de otoño, esté resuelto el tema. Y yo creo que sí, que en ese camino estamos. Usted dice: "A la mayor brevedad, mañana".

Y, además, de recordarle que esta actuación no va a ser sólo en la provincia de Palencia, sino en todas las provincias de la Comunidad, que a todas las hacen falta.

Y, por supuesto, yo también decirle a usted... que dice: "Siempre se oponen ustedes porque dicen que ya se está haciendo siempre". Si es que siempre llegan tarde. ¡Ya me gustaría a mí que ustedes...! Mire usted, cuando se tienen que aprobar Propuestas de Resolución como las que se han aprobado esta tarde, pues se han aprobado y no pasa nada. Pero es que esto ya se está haciendo.

Y siendo mucho yo no poder darle satisfacciones a usted y decir: "Mire usted, lo aprobamos". Pero es que ya lo estamos haciendo. Yo, nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...señor Dávila. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad Moradillo. No la va a

utilizar. Pues para cerrar el debate, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: ¡Qué suerte tienen y qué desgracia tenemos! Siempre llegamos tarde; en febrero. Los que llegan tarde son las Administraciones gobernadas por el Partido Popular. Que si desde julio del dos mil, que dice que ya habían empezado "como me ha dicho usted antes", se hubieran hecho "le repito", no hubiera pasado.

Y ahora, ¿eh?, dice que van a empezar. No han empezado ni se ha hecho absolutamente nada. Esperemos, esperemos, ¿eh?, con toda la rapidez que utilizan, que no lleguen otra vez tarde; por el bien de todos, esperemos que no lleguen otra vez tarde. Que no nos lo creemos todavía que no lleguen tarde, que llegarán, que llegarán. Y luego nos acordamos de Santa Bárbara cuando llueve, ¿eh? De Santa Bárbara nos acordamos cuando llueve. Y las Administraciones tienen la responsabilidad de actuar antes, de actuar antes. Y como no se ha hecho, es por lo que le decimos que lo hagan. Estaremos al tanto. Y ya le recordaré, señor Jiménez, y le diré: "¿Qué le decía yo? Que llegan tarde". Ya se lo recordaré, y nos lamentaremos. Lo que pasa es que no... que usted a lo mejor no se va a lamentar; se van a lamentar los ciudadanos que les toca pasar, ¿eh?, todas las inundaciones. Ésos son los que se van a lamentar; usted no. Y usted tiene responsabilidad para decirle a la Junta: "Actúa", ¿eh?, "actúa en coordinación con la Confederación", "actúa, pero actúa ya", ¿eh?

Lamentamos que esta Proposición haya sido rechazada de una forma... yo le veo tan... tan inútil "diría". Me parece que ha sido rechazada de una forma... pues decir: "Pues no se lo voy a aprobar y ya está", porque me parece que no tiene ningún sentido rechazar esta Proposición No de Ley. Y por eso lo siento, de verdad. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Núñez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? Seis. ¿Votos en contra? ¿Seis o siete? Siete.

Votos a favor de la Proposición: siete. Votos en contra: diez. Por lo tanto... Votos emitidos: diecisiete. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.)